



CONTRATO DE DONACIÓN DE 90 BIENES MUEBLES Y 2 VEHÍCULOS, EN ADELANTE "LOS BIENES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, ASISTIDA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL, GLORIA SANDOVAL SALAS, POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, RAÚL ALCÁNTARA MENDOZA Y EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT", EN SU CARÁCTER DE DONANTE; Y POR LA OTRA, EL **EJIDO MORELOS**, EN EL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL MARTÍN SOSA RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DEL COMISARIADO EJIDAL LAURA ELENA TREJO MURILLO, POR EL TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL, ANTONIO ALMARAZ SIFUENTES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL EJIDO", EN SU CARÁCTER DE DONATARIA; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que mediante escrito de fecha 29 de julio de 2024, el Presidente del Comisariado Ejidal de Morelos, Zacatecas, solicitó la donación de "LOS BIENES", objeto del presente contrato, para el mejoramiento de la calidad en los servicios de "EL EJIDO", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley Agraria.
2. Que por medio de oficio número UCORGT/CGSA/924/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, el entonces Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, Arturo Granados Arzate, remitió a la Unidad de Administración y Finanzas los documentos soporte para la donación de "LOS BIENES" acompañados del oficio número ORE152/402/1119/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, firmado por el Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de la "LA DONANTE" en el estado de Zacatecas, José Luis Rodríguez León.
3. Que la conveniencia de la presente donación, fue analizada favorablemente por unanimidad de votos por los miembros del Comité de Bienes Muebles de "LA SEMARNAT", bajo el Acuerdo número 51/24, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2024, con fundamento en lo establecido en los artículos 133 y 141 fracción VIII, de la Ley General de Bienes Nacionales, en la Vigésima Sexta, último párrafo y Quincuagésima Cuarta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y considerando lo señalado en los dictámenes de no utilidad, números OF_REP/ZAC/04/2024, OF_REP/ZAC/05/2024 y OF_REP/ZAC/06/2024 todos de fecha 22 de agosto de 2024; documentos base para dictaminar la autorización de la donación de "LOS BIENES", conforme a su valor de inventario.
4. Que con oficio UAF/500/762/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, el entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, José Antonio Mendoza Acuña, autorizó la donación de 90 bienes muebles y 2 vehículos a "EL EJIDO".





5. Que el 30 de septiembre de 2024, el entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, José Antonio Mendoza Acuña, emitió el Acuerdo Administrativo de Desincorporación del Régimen del Dominio Público de la Federación de "LOS BIENES" objeto del presente contrato.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SEMARNAT"

- I.1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 26, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la que le corresponde entre otros asuntos, vigilar, promover y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con los recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques y demás materias competencia de la Secretaría.
- I.2.- Que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Julieta González Méndez, cuenta con la capacidad y personalidad jurídica para celebrar el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción IV; 25, fracciones IX, XLVIII y LIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I.3.- Que la Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, Gloria Sandoval Salas, asiste en la firma del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 40, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I.4.- Que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Raúl Alcántara Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, apartado A, fracción IV, inciso c); 8, 9, fracción XXIII y 28, fracción XI, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene las atribuciones para llevar a cabo las acciones y procedimientos para la afectación, baja y destino final de los bienes muebles, una vez determinado el destino final de bienes muebles de "LA SEMARNAT".
- I.5.- Que "LOS BIENES" objeto del presente contrato, están contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025, autorizado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Julieta González Méndez, el cual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, celebrada el día 5 de febrero de 2025.
- I.6.- Que la donación materia del presente contrato, cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo.



I.7.- Que mediante escrito de fecha 31 de enero de 2024, la entonces Directora General de Desarrollo Humano y Organización de "LA DONANTE", Claudia Anel Guerrero Martín, designó a José Luis Rodríguez León, como Titular de la Oficina de Representación de esta Secretaría en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 inciso A, fracción VIII inciso a), artículo 6 fracción XV y artículo 95, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien comparece a la suscripción del presente instrumento, por lo que dará seguimiento y verificará su cumplimiento.

I.8.- Que la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número 112/3297 de fecha 12 de mayo de 2025, dictaminó jurídicamente procedente el presente contrato de donación.

I.9.- Que, para efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal, el ubicado en avenida Ejército Nacional, número 223, colonia Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México.

II.- DE "EL EJIDO"

II.1.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley Agraria, los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propios.

II.2.- Que mediante acta de asamblea de fecha 28 de enero de 2024, fueron nombrados como el Comisariado Ejidal de "EL EJIDO" Morelos, en el Municipio de Morelos en el estado de Zacatecas, Martín Sosa Rodríguez, Laura Elena Trejo Murillo y Antonio Almaraz Sifuentes; Presidente, Secretaria y Tesorero, respectivamente, personalidad que acreditan en términos de dicha acta, que fue inscrita ante el Registro Agrario Nacional en el estado de Zacatecas, quienes se identifican en este acto con credenciales expedidas por el Registro Agrario Nacional (RAN), con números 16393, 16394 y 16395, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Agraria.

II.3.- Que conocen plenamente "LOS BIENES" materia de la presente donación y está de acuerdo en recibirlos en el estado físico y condiciones en que se encuentran.

II.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle Aquiles Serdán número 4, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.

III.- DE "LAS PARTES"

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 133 y 141, fracciones VIII, de la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el último párrafo de la norma Vigésima Sexta, Cuadragésima Quinta, y la Quincuagésima Cuarta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, "LAS PARTES" celebran el presente contrato al tenor de las siguientes:





CLÁUSULAS

RIMERA.- El presente contrato tiene por objeto que "LA SEMARNAT" done a título gratuito a "EL EJIDO", "LOS BIENES", con un valor de inventario total de \$664,773.44 (Seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.), mismos que se describen a continuación:

NO. PROG	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE SERIE	VALOR DE INVENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200542-2001-104979	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS - MARCA GARMIN MOD.GPS V PLUS DE 12 CANALES	73059881	1,887.90	PIEZA
2	I060200542-2007-105195	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS - GPS MARCA GARMIN MOD. GPSMAP 60CX		7,189.00	PIEZA
3	I150200248-2002-105332	PANTALLA PROYECTOR - AUTOMATICA DE 3.65 X 3.65 MTS. MARCA DA-LITE COLOR BLANCO	1424500N1	13,627.50	PIEZA
4	I150200248-2007-095635	PANTALLA PROYECTOR - SUPERFICIE BLANCO/MATE EN MEDIDA DE 1.78 X 1.78 X MTS.		1,337.45	PIEZA
5	I150200248-2007-105406	PANTALLA PROYECTOR - ELECTRICA DE 2.44X2.44		5,905.00	PIEZA
6	I150400000-2004-105267	EQUIPO DE REPRODUCCION - PAQUETE DE AMPLIFICADOR MARCA PEAVEY	00400740/AEG21	7,230.00	PIEZA
7	I150400008-2004-105268	FOTOCOPIADORA - COPIADORA KYOCERA MITA MODELO KM-3035, LASER DIGITAL	K3023510	60,156.50	PIEZA
8	I180000034-2001-105096	IMPRESORA - DE GRAFICOS, HP DESIGN JET 500/800 SERIE PRINTERS MOD. C7780C	5G13G22031	80,000.00	PIEZA
9	I180000034-2004-104885	IMPRESORA - MARCA KYOSERA MITA MODELO FS-1030D LASER	XP66916242	24,012.00	PIEZA
10	I180000034-2007-105017	IMPRESORA - MARCA KYOCERA FS-1030D		7,225.00	PIEZA
11	I180000034-2007-105405	IMPRESORA - MARCA KYOCERA FS-1030D	XP66913697	7,225.00	PIEZA
12	I180000096-2003-105112	COMPUTADOR MAIN FRAME - SERVIDOR MARCA APPLE, MODELO XSERVE	XB24203DLZF	48,251.70	PIEZA
13	I180000148-2007-077187	NO-BREAK - MARCA POWERCOM MODELO BNT-600AP	40292440704	746.35	PIEZA
14	I180000148-2007-077188	NO-BREAK - MARCA POWERCOM MODELO BNT-600AP	40292450704	746.35	PIEZA
15	I180000148-2007-077189	NO-BREAK - MARCA POWERCOM MODELO BNT-600AP	40285170704	746.35	PIEZA
16	I300000026-2002-105148	ESCUADRA - DE MADERA COLOR VINO PARA UNION DE ESCRITORIO Y CREDENZA.		1,490.08	PIEZA
17	I330000100-2000-105015	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION - MCA. SOLA BASIC PC 300		3,450.00	PIEZA
18	I450220000-2007-105346	PIZARRONES - BLANCO DE 1.20X1.80		800.00	PIEZA
19	I450225000-1999-105034	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/9	382.60	PIEZA
20	I450225000-1999-105120	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/22	382.60	PIEZA
21	I450225000-1999-105121	SILLAS - FIJA METALICA TAPIZ NEGRO PLIANA	75011848021/24	382.60	PIEZA
22	I450225000-1999-105122	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/14	382.60	PIEZA
23	I450225000-1999-105123	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/17	382.60	PIEZA
24	I450225000-1999-105351	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/12	382.60	PIEZA
25	I450225000-1999-105359	SILLAS - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/15	382.60	PIEZA
26	I450225000-2004-105288	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
27	I450225000-2004-105289	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
28	I450225000-2004-105296	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
29	I450225000-2004-105299	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
30	I450225000-2004-105310	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
31	I450225000-2004-105314	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
32	I450225000-2004-105315	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
33	I450225000-2004-105319	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
34	I450225000-2004-105325	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
35	I450225000-2004-105326	SILLAS - ACOJINADA COLOR NEGRO PLEGABLE		170.00	PIEZA
36	I450400014-1999-104927	ARCHIVERO DE MADERA - DE MADERA 2 PUERTAS		665.00	PIEZA
37	I450400052-1996-105356	CALEFACTOR (PARA OFICINA) - MARCA, YORK COLOR BEIGE		5,600.00	PIEZA
38	I450400074-1995-105357	CESTO BASURA DE MADERA - COLOR CAFE		100.00	PIEZA
39	I450400092-1996-104938	CREDENZA - DE MADERA C/4 PUERTAS		2,317.25	PIEZA
40	I450400122-1995-105023	ESCRITORIO DE MADERA - SEMIEJECUTIVO		2,275.85	PIEZA
41	I450400122-2000-105008	ESCRITORIO DE MADERA - TIPO SECRETARIAL DOS CAJONES COLOR CAFE OSCURO		1,300.00	PIEZA
42	I450400122-2002-104925	ESCRITORIO DE MADERA - COLOR NOGAL TIPO SECRETARIAL		1,690.00	PIEZA
43	I450400122-2006-105080	ESCRITORIO DE MADERA - EJECUTIVO		2,275.85	PIEZA
44	I450400228-2004-104957	MESA - PARA COMPUTADORA MODELO 481-N		594.34	PIEZA
45	I450400228-2006-105345	MESA - PARA COMPUTADORA		550.00	PIEZA
46	I450400228-2007-105220	MESA - BINARIA DE 1.50X.60X.75 MELAMINA COLOR GRAFITO		895.00	PIEZA
47	I450400228-2007-105433	MESA - MODULO RECEPCION 4 PIEZAS C/ARCHIVERO DE 4 CAJONES, DE MELAMINA NEGRO GRAFITO		12,900.00	PIEZA
48	I450400232-2012-138494	MESA AUXILIAR DE MADERA - MESA AUXILIAR DE MADERA DIMENSIONES 60X40X41 CM		175.00	PIEZA
49	I450400242-2004-104935	MESA DE JUNTAS - TIPO GAUTIER DE 1.20X60X75		1,499.00	PIEZA
50	I450400242-2004-104936	MESA DE JUNTAS - TIPO GAUTIER DE 1.20X60X75		1,499.00	PIEZA





NO. PROG	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE SERIE	VALOR DE INVENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA
51	1450400248-2008-105095	MESA DE TRABAJO - MESA DE TRABAJO DE 1.80x90x75 MTS CAOBA NEGRO		2,326.88	PIEZA
52	1450400258-2008-105188	MODULO DESARMABLE - JUEGO DE ESCRITORIO TIPO GRAPA C/PEDESTAL DERECHO DE 1.60x0.70x0.75 Mts		2,472.50	PIEZA
53	1450400276-1996-105343	PIZARRON PIE LISO O RANURADO - C/TRIPIE		1,250.00	PIEZA
54	1450400314-1999-105010	SILLA - COLOR AZUL DE PLANA		650.00	PIEZA
55	1450400314-2002-104838	SILLA - COLOR NEGRO DE TELA PARA VISITA		280.00	PIEZA
56	1450400314-2002-104859	SILLA - COLOR NEGRO DE TELA PARA VISITA		280.00	PIEZA
57	1450400314-2002-104986	SILLA - COLOR NEGRO DE TELA PARA VISITA		280.00	PIEZA
58	1450400314-2002-105047	SILLA - COLOR NEGRO DE TELA PARA VISITA		280.00	PIEZA
59	1450400314-2002-105365	SILLA - COLOR NEGRO DE TELA PARA VISITA		280.00	PIEZA
60	1450400314-2004-105156	SILLA - DE METAL FIJA PARA VISITA FORRO PLANA COLOR NEGRO		280.00	PIEZA
61	1450400314-2004-105438	SILLA - SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO		280.00	PIEZA
62	1450400314-2008-105185	SILLA - SILLA OPERATIVA CON BRAZOS Y PISTON NEUMATICO		642.44	PIEZA
63	1450400314-2008-105377	SILLA - OHV-2200, SILLA DE VISITA EN TELA NEGRA		471.50	PIEZA
64	1450400314-2008-105378	SILLA - OHV-2200, SILLA DE VISITA EN TELA NEGRA		471.50	PIEZA
65	1450400314-2008-105380	SILLA - OHV-2200, SILLA DE VISITA EN TELA NEGRA		471.50	PIEZA
66	1450400318-1995-104875	SILLA DE METAL - GIRATORIA C/RODAJAS TIPO SEC.		350.00	PIEZA
67	1450400318-1999-105061	SILLA DE METAL - MOD ITALIANO S/B CLOR NEGRO	75011848021/3	382.60	PIEZA
68	1450400318-1999-105435	SILLA DE METAL - MOD ITALIANO S/B COLOR NEGRO	75011848021/8	382.60	PIEZA
69	1450400318-2008-135044	SILLA DE METAL - EJECUTIVA, RECLINABLE TAPIZADA EN TELA		1,299.50	PIEZA
70	1450400318-2008-137372	SILLA DE METAL - SILLA OPERATIVA CON BRAZOS Y PISTON NEUMATICO		642.44	PIEZA
71	1450400318-2008-137379	SILLA DE METAL - SILLA OPERATIVA CON BRAZOS Y PISTON NEUMATICO		642.44	PIEZA
72	1450400320-1995-104966	SILLON - GIRATORIO C/RODAJAS		1,200.00	PIEZA
73	1450400320-1995-105000	SILLON - C/ROD. FORRO VINIL COLOR NEGRO CON CODERAS		1,828.00	PIEZA
74	1450400320-1996-105136	SILLON - SEMIEJECUTIVO GIRATORIO C/RODAJAS		950.00	PIEZA
75	1450400320-1999-105400	SILLON - NEGRO C/RODAJAS FORRO PLANA	25732	2,600.00	PIEZA
76	1450400320-2000-105164	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
77	1450400320-2000-105165	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
78	1450400320-2000-105166	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
79	1450400320-2000-105167	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR CAFE		800.00	PIEZA
80	1450400320-2000-105168	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
81	1450400320-2000-105169	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
82	1450400320-2000-105170	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
83	1450400320-2000-105171	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
84	1450400320-2000-105172	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR CAFE		800.00	PIEZA
85	1450400320-2000-105173	SILLON - DE MADERA CON VINIL COLOR BLANCO		800.00	PIEZA
86	1450400320-2000-105371	SILLON - TIPO EJECUTIVO COLOR NEGRO		1,400.00	PIEZA
87	1450400382-2008-135036	SILLA GIRATORIA - EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO		400.00	PIEZA
88	1450600106-1999-105402	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA - MARCA MABE MODELO ENA004BM C.BLANCO	9909EE15043	2,165.22	PIEZA
89	1450600152-1997-105403	JUEGO SALA - DE 3 PIEZAS		3,500.00	PIEZA
90	1450600218-2006-105430	REFRIGERADOR (COCINA) - TIPO FRIGO BAR MCA. GENERAL ELECTRIC MOD. TA04D04 C/ALUMINIO	1021325	2,127.00	PIEZA
91	1480800052-2006-142183	VEHICULO MARCA FORD, TIPO RANGER PICK-UP 4X2, MODELO 2007	8AFDT50D276-023336	157,723.65	UNIDAD
92	1480800052-2006-142204	VEHICULO MARCA FORD, TIPO RANGER PICK-UP 4X2, MODELO 2007	8AFDT50D976-020675	157,723.00	UNIDAD
Total General:				\$664,773.44	

SEGUNDA.- "LA SEMARNAT", con fundamento en el segundo y tercer párrafo de la Cuadragésima Quinta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, hace del conocimiento de "EL EJIDO" que "LOS BIENES", deberán destinarse al objeto para el que fueron solicitados, es decir, para el fortalecimiento de la infraestructura de "EL EJIDO". En ningún caso procederá esta donación para su posterior venta por "EL EJIDO", al menos durante un año posterior a la firma del presente contrato de donación.

TERCERA.- "LAS PARTES" formalizarán la entrega de "LOS BIENES" descritos en la Cláusula Primera del presente contrato, mediante Acta de Entrega-Recepción, la cual una vez suscrita por las personas servidoras públicas con atribuciones para ello, formará parte integral de este contrato de donación. "EL EJIDO" se hará cargo de los costos que, en su caso, resulten por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros o por algún otro que se derive para la recepción y/o transportación de los mismos.





CUARTA.- "EL EJIDO" expresa la aceptación de la presente donación y manifiesta que recibe a su entera satisfacción, en el estado físico y en las condiciones en que se encuentran actualmente los bienes muebles descritos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo manifestado en su declaración II.3.

QUINTA.- Una vez recibidos los bienes objeto del presente contrato de donación, "EL EJIDO" es responsable de su operación, conservación, mantenimiento, servicio, aseguramiento, administración y pago de derechos del mismo; así como los gastos y contribuciones que por ello se originen; asimismo, se obliga a realizar los trámites administrativos a que haya lugar para el cambio de propietario ante las autoridades competentes dentro del plazo no mayor a sesenta días naturales, a partir de la firma del presente contrato de donación.

SEXTA.- "EL EJIDO" concluido el plazo señalado en la cláusula que precede, deberá remitir a "LA DONANTE", por conducto de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, la documentación que acredite fehacientemente haber realizado el cambio de propietario y el pago de los derechos correspondientes a la Tesorería local.

SÉPTIMA.- En el supuesto de que "EL EJIDO" incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato de donación, "LA SEMARNAT", sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de "LOS BIENES" motivo del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o incumplimiento del presente contrato, será resuelta de común acuerdo entre estas. Sin embargo, en caso de no resolverla de común acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato de donación y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman de conformidad en seis ejemplares con firma autógrafa al margen y al calce, correspondiendo cinco tantos originales a "LA SEMARNAT" y uno a "EL EJIDO", el día 13 de junio de 2025.

POR "LA SEMARNAT"

Julieta González Méndez
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

POR "EL EJIDO"

Martín Sosa Rodríguez
Presidente del Comisariado Ejidal





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



Gloria Sandoval Salas
Titular de la Unidad Coordinadora
de Oficinas de Representación
y Gestión Territorial

Raúl Alcántara Mendoza
Director General de Recursos
Materiales, Inmuebles y Servicios

José Luis Rodríguez León
Titular de la Oficina de Representación de
la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas

Laura Elena Trejo Murillo
Secretaria del Comisariado Ejidal

Antonio Almaraz Sifuentes
Tesorero del Comisariado Ejidal

ESTA HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO DE DONACIÓN DE NOVENTA BIENES MUEBLES Y DOS VEHÍCULOS, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y EL EJIDO MORELOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON UN VALOR DE INVENTARIO TOTAL DE \$664,773.44 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.); EL DÍA 13 DE junio DE 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac 1 Sección C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat